

No.	Medio de recepción de la PQRS	Espacio	Datos de contacto	PQRS	ÁREA QUE RESPONDE	Respuesta	Requiere respuesta directa a peticionario	No. de radicado
19	YouTube - Chat	Diálogo Ciudadano Servicios Públicos	@CeciliaGuerrero-y7x*	no está llegando muy caro el precio de la recolección de basuras y no pasan calle calle	RBL	Desde la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP se considera importante, antes de resolver su inquietud desde el marco normativo vigente, mencionarle lo siguiente: El valor que paga por el servicio público de aseo no es fijo; cambia según varios factores como los siguientes: *Tipo de vivienda o negocio: Casa, apartamento, tienda o empresas, tienen cobros diferentes. *Cantidad de residuos que se produce: Mientras más residuos se genere, mayor puede ser el costo cuando se aforan los residuos. *Servicios incluidos: El costo del servicio también incluye: *Barrido de calles *Corte de césped en zonas públicas *Limpieza de parques y puntos críticos *Transporte y disposición final de los residuos *Estrato o clasificación comercial: El estrato o el tipo de actividad del negocio influye en el valor final. *Todas estas variaciones deben darse dentro de lo establecido en el marco tarifario vigente, Resolución CRA 720 de 2015, que establece una metodología de precios techo que no pueden superarse.	NO	20251300283971
21	YouTube - Chat	Diálogo Ciudadano Servicios Públicos	@wilsonveros9067*	porque no recojen los residuos de corte de césped de los conjuntos residenciales	RBL	La razón por la cual no se recojen los residuos de corte de césped de los conjuntos residenciales se deriva de la definición y el alcance de las actividades que componen el servicio público de aseo, tal como se establece en el Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. El servicio de Corte de césped es una de las actividades complementarias del servicio público de aseo. Sin embargo, esta actividad está definida y limitada a las áreas verdes públicas sin restricción de acceso ubicadas dentro del perímetro urbano, tal y como se menciona en el artículo 2.3.2.1.1. Definiciones del Decreto 1077 de 2015, así: "14. Corte de césped. Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el borde y platos. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final." (negrita fuera del texto) El alcance de la actividad de corte de césped tal y como se menciona en el artículo 2.3.2.2.6.66. Actividad de corte de césped del Decreto 1077 de 2015, incluye específicamente: *Barrido de vías y zonas verdes. *Limpieza de parques y puntos críticos. *Corte de césped en zonas públicas. *Limpieza de parques y puntos críticos. *Transporte y disposición final de los residuos. *Estrato o clasificación comercial: El estrato o el tipo de actividad del negocio influye en el valor final. *Todas estas variaciones deben darse dentro de lo establecido en el marco tarifario vigente, Resolución CRA 720 de 2015, que establece una metodología de precios techo que no pueden superarse.	NO	20251300284001
22	YouTube - Chat	Diálogo Ciudadano Servicios Públicos	@angiearías77*	UAESP ¿por qué el cobro de aseo en conjuntos residenciales es tan alto? ¿por qué no se hace el cobro como multiusuario?	RBL	Desde la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP se considera importante, antes de resolver su inquietud desde el marco normativo vigente, mencionarle el siguiente resumen sobre como puede variar la tarifa del servicio público de aseo: El valor que paga por el servicio público de aseo no es fijo; cambia según varios factores, como los siguientes: *Tipo de vivienda o negocio: Casa, apartamento, tienda o empresas, tienen cobros diferentes. *Cantidad de residuos que se produce: Mientras más residuos se genere, mayor puede ser el costo cuando se aforan los residuos. *Servicios incluidos: El costo del servicio también incluye: *Barrido de calles *Corte de césped en zonas públicas *Limpieza de parques y puntos críticos *Transporte y disposición final de los residuos *Estrato o clasificación comercial: El estrato o el tipo de actividad del negocio influye en el valor final. *Todas estas variaciones deben darse dentro de lo establecido en el marco tarifario vigente, Resolución CRA 720 de 2015, que establece una metodología de precios techo que no pueden superarse.	NO	20251300284011
23	YouTube - Chat	Diálogo Ciudadano Servicios Públicos	@VeronicaCortesdelgado*	hoytengo días soy hermosa Avellaneda desde la vereda curubal mi pregunta es que hacer para recolectar los residuos de los esmudos así en el campo para no generar tanta contaminación	RBL	Desde la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP se considera importante, antes de resolver su inquietud desde el marco normativo vigente, mencionarle lo siguiente: La zona de la vereda de Curubal, cuenta con una microruta de recolección y transporte de residuos no aprovechables los días martes, a través de la microruta 15301 atendida por Promocional Ditrin. La ruta se atiende en el horario de 05:00 am - 3 pm. El vehículo recolector tiene el recorrido por la vía parque Natural Sumapaz, sector en donde deben ser llevados los residuos generados el día de la recolección. Es de resaltar que El concesionario solo recoge residuos sólidos ordinarios, definidos como aquellos no peligrosos que, por sus características, son manejados por el servicio público de aseo. El costo del servicio se fija según la metodología de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. También se consideran ordinarios, para efectos tarifarios, los residuos de barrido, limpieza de vías, corte de césped y poda de árboles en áreas públicas. Por otro lado, los residuos relacionados con envases de plásticos son considerados peligrosos y se gestionan mediante programas posconsumo, regulados por la Resolución 1075 de 2013 del MvAmbiente. Estos planes establecen acciones para la devolución, acopio y disposición segura de envases, empaques y productos de plásticos, incluyendo los vendidos o fuera de especificaciones. La responsabilidad recae en fabricantes, importadores, comercializadores y consumidores, quienes deben usar mecanismos como centros de acopio y puntos fijos de recolección. Por ello, se recomienda consultar los programas posconsumo distritales en el siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/programas-posconsumo-de-plasticos	NO	20251300284141